

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3862** *SOCIEDAD INDEPENDIENTE COMUNICACIÓN CASTILLA LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SOCIEDAD INDEPENDIENTE COMUNICACIÓN CASTILLA LA MANCHA, S.A., para el día 27 de junio de 2019 a las 12:00 horas en Albacete, avenida de la Estación número 5, Bajo, con el siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la gestión de los Administradores, correspondiente al Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Aplicación del resultado del Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Reelección de consejeros.

Segundo.- Otorgamiento de facultades.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información.

Conforme a lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general. Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Madrid, 9 de mayo de 2019.- Secretario del Consejo de Administración, Manuel Castellón Leal.

ID: A190028579-1